



AVISO

Se informa a los concursantes de la Convocatoria No. 3, correspondiente al concurso de méritos que se adelanta para la provisión de cargos de empleados de carrera judicial de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío, convocado mediante Acuerdo CSJQA13-124 del 28 de noviembre de 2013, que los registros de elegibles para los cargos que se enuncian a continuación, se encuentran en firme, por haberse resuelto los recursos de apelación por parte de la Unidad de Carrera Judicial:

- Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado nominado.
- Relator de Tribunal y/o Equivalentes.

Es de advertir, que éstos Registros Seccionales de Elegibles fueron ajustados, de conformidad con los valores que fueron incrementados a algunos de los concursantes en virtud a recursos de reposición o apelación, los cuales se publicarán en la página Web de la Rama Judicial.

Por lo tanto, las personas interesadas podrán formular solicitud de opción de sede para los cargos antes citados, cuyas vacantes, de existir, se publicarán durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

Así mismo se publicarán actos administrativos que contienen los puntajes de unas concursantes que fueron incluidas al concurso, de conformidad con lo decidido en los recursos de apelación resueltos por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío

